

INFORME DE COMISARIO

Quito, 2 de mayo de 2020

A la Junta General de Accionistas de
CYS TECHNOLOGY S.A.
Ejercicio Económico 2019

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de CYS TECHNOLOGY S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la Información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2019.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros

Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión ha sido efectuada incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, que se consideraron importante analizar que constituyen evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2019; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, evaluación del control interno de Compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Adicionalmente, se ha revisado los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio, los mismos que se han mantenido de acuerdo a los delineamientos legales.

Se ha verificado que la Administración haya dado fiel cumplimiento a lo dispuesto por la Junta de Socios, según las actas que se encuentran debidamente registradas en el año 2019.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento

Los Estados Financieros de CYS TECHNOLOGY S.A. se presentan en dólares de los Estados Unidos de América y han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) autorizadas por la Superintendencia de Compañías.

Efectué mi revisión considerando Normas Internacionales de Auditoría, y aunque no constituye un examen de auditoría, esta normativa permite realizar procedimientos para evaluar la aplicación de la normativa contable y las estimaciones realizadas por la administración, y de esta manera obtener una base razonable para emitir una opinión.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera y estado de resultados de CYS TECHNOLOGY S.A. al 31 de diciembre de 2019, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Movimiento de Económico y Financiero

Ventas

A partir del año 2019 el país ha sufrido una crisis económica causada principalmente por la baja del precio del barril de petróleo, situación que se agravó por la paralización del país por diez días aproximadamente en el mes de octubre de 2019. La mayoría de los sectores comerciales se han visto afectados en la disminución de sus ingresos, sin embargo, la situación para la empresa no se ha visto afectada, debido a proyectos importantes logrados en años anteriores y que se evidencian en este periodo fiscal. Es así que al 31 de diciembre de 2019, las ventas anuales fueron duplicadas en comparación a las del año pasado, logrando un incremento de US\$2,257,108. Durante el año 2019 las ventas anuales alcanzaron un monto de USD 3,880,220, y en el año 2018 fueron de USD 1,623,112.

Inventarios

En relación con los inventarios, la compañía no tiene la política de mantener alto stock de inventario, debido a que su principal giro de negocio es la comercialización de equipo de cómputo y para prestar servicios, solo realiza las adquisiciones necesarias para cumplir con sus proyectos.

De lo anterior no se estima la necesidad de mantener una provisión por obsolescencia de inventarios. Al 31 de diciembre de 2019 el monto de inventarios se compone de mercadería de almacén por US\$ 30,316 e inventario de consumo de tonners por US\$ 25,688.

Impuestos

Cabe mencionar que para el año 2019 se estableció que el anticipo de impuesto a la renta dejó de ser obligatorio. Se parte de una utilidad contable del ejercicio de US\$ 161,639. Las partidas conciliatorias se detallan de la siguiente manera:

Menos: Ingresos exentos	-11,107.13
Más: Gastos no deducibles "permanentes" (Art. 10 LRTI)	122,849.83

Una vez considerada las partidas conciliatorias se establece una utilidad gravable o base imponible de impuesto a la renta de US\$ 249,136, generando un impuesto causado de US\$ 62,284, compensando las retenciones en la fuente a favor de I.R. por USD 64,025 se generó un saldo a favor de USD1,741 que podría compensarse con el impuesto a la renta causado en los siguientes ejercicios, de acuerdo con el siguiente detalle:

CALCULO GENERAL	BASE IMPONIBLE
UTILIDAD CONTABLE (PERDIDA) ANTES DE IP Y PL	161,639.50
Menos: 15% participación trabajadores	-24,245.93
Menos: Ingresos exentos	-11,107.13
Más: Gastos no deducibles "permanentes" (Art. 10 LRTI)	122,849.83
BASE IMPONIBLE PARA EL IMPUESTO A LA RENTA	249,136.27
25% Impuesto a la renta causado	62,284.07
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL	64,025.14
IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR (POR COBRAR)	-1,741.07

Resultados

Como se mencionó en el punto anterior, la utilidad contable del ejercicio es de USD161,640, generando una participación a trabajadores de USD24,246. El impuesto a la renta del ejercicio es de USD62,284. Consecuentemente, la utilidad neta a repartir a accionistas es de USD75,109. Es importante que la Gerencia General considere tomar las medidas necesarias para considerar reinvertir los resultados de la compañía, debido a que, a pesar de ser un resultado positivo, a inicios del ejercicio 2020 el mundo ha tenido una grave crisis económica y sanitaria causada por COVID, que podría tener efectos futuros.

Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

En base a este estudio, puedo afirmar que el sistema de control interno de CYS TECHNOLOGY S.A., tomado en su conjunto, fue suficiente para cumplir su objetivo de proveer a la administración de la compañía de una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas y riesgos, y que el sistema de control interno permite la preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante señalar que, en mi calidad de comisario de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



C.P.A. Rosa Bernal